MÓNICA VELEZ LORA
INGENIERA INDUSTRIAL
CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION

Barranquilla, noviembre 24 de 2023.

Doctora:
BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA D.E.I.P.
E. S. D.

REF.: 8 informe de actividades contrato CD-43-2023-1251.
"Prestación de servicios profesionales para acompañar las actividades tendientes a fortalecer el sistema de control interno de la alcaldía distrital de barranquilla"

Me permito presentar informe de las actividades profesionales desarrolladas en el periodo comprendido del 21 de octubre hasta el 20 de noviembre de 2023 relacionados con el contrato de la referencia:

1. **Prestar asesoría a la Gerencia de Control Interno de Gestión en la consolidación de la información del proceso de evaluación independiente definido en el modelo de operación por procesos de la entidad.**

Se acompaño la revisión y propuesta de ajuste del formato de reunión de apertura e inicio a ser utilizado en las auditorías internas programadas y a realizarse por la Gerencia de Control Interno de Gestión, con la siguiente estructura:

Fecha		Hora Inicio		Hora Fin	
Asunto					
Lugar		Elaborada por			

ASISTENTES					
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**	**NOMBRE**	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
TEMAS TRATADOS					

MÓNICA VELEZ LORA
INGENIERA INDUSTRIAL
CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION

1. Saludo y mensaje del Gerente GCIG ☐	8. Tiempo de la auditoria (Cronograma) ☐
2. Rol y competencias de la GCIG ☐	9. Logística ☐
3. Objetivo de la auditoria/reunión ☐	10. Enlace (funcionario) ☐
4. Presentación del grupo y asistentes ☐	11. Informes (preliminar y final) ☐
5. Objetivo general y específicos evaluación ☐	12. Propósito (formulación de compromisos de mejoramiento - Isolucion) ☐
6. Alcance Auditoria ☐	13. Preguntas u observaciones ☐
7. Metodología para emplear en la auditoria ☐	14. Cierre ☐
	15. Despedida ☐

PREGUNTAS, OBSERVACIONES O COMENTARIOS ADICIONALES

Se anexa documentos que soportan la cuenta presentada, en formato PDF.

Atentamente,



MÓNICA VELEZ LORA
C.C. Nº 22.668.731 de Barranquilla